



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 22 MAY 2019

VISTO el Expte.nº 88745-018, por el cual la Facultad de Odontología eleva un proyecto de Convenio de Cooperación Institucional a suscribirse con el Colegio Santa Catalina para realizar actividades conjuntas de intercambio de docentes, investigadores y estudiantes, con el fin de dictar cursos, seminarios, conferencias, realizar atención odontológica u otras actividades sociales, culturales, científicas, académicas y/o de extensión; facilitar la utilización de la infraestructura física, equipos, laboratorios, bibliografía y material de docencia e investigación y la difusión de actividades académicas, de grado, de extensión, de posgrado y de investigación; y

CONSIDERANDO:

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.5/5 vta.);

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26- inciso 1)- del Estatuto vigente;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la Señora Decana de la Facultad de Odontología, Dra. Liliana Ester ZEMAN, DNI.nº 12.733.842, para que en representación de esta Universidad, suscriba con el Colegio Santa Catalina un Convenio de Cooperación Institucional, con la finalidad señalada en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a conocimiento del H. Consejo Superior.

RESOLUCION N° 0743 2019

ivj

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.